ATHA-DAH-FCES-002-049

Yo Joan Gonçalez de Carate escriuano publico del Rey
nuestro señor y del numero de esta ciudad de Vittoria doy fee
y berdadero testimonio a las personas que le bieren
de como oy dia de la fecha de este paresçio presente
Joan de Gueuara vezino del lugar de Lubiano a quien
el executor nombrado por la Justiçia hordinaria de es
ta ciudad para la cobrança de las alcaualas de aquen
de Ebro y premisso juramento que del Reçebi en forma
dixo y declaro hauer Reçeuido de Joan de Yarça vezino
de la villa de Estabillo diez y seys Reales en quar
tos y en quartillos e yo el dho escriuano doy fee que en mi
Presencia los Reçiuio el dho Joan de Gueuara en moneda
de bellon los quales dixo los Reçeuia por los
salarios de dos dias de hauer ydo a la dha villa de
Estabillo a la cobrança de los dhos marauedis
y para que dello conste de pedimiento del dho Joan de Yarça
di el presente en la ciudad de Vittoria a diez y
seys dias del mes de Henero de mill y seysçientos
y diez y seis años en fee dello lo signe
En testimonio [signo] de verdad

Joan Gz de Carate

Resçiui vn Real de este testimonio · mas